CIRCULAR No.03
ACUERDOS DE GESTION FEBRERO 06 DE 2015.

SECRETARIA JURIDICA	SECRETARIA JURIDICA	SECRETARIA DE PLANEACION
SECRETARIA DE PLANEACION	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARIA DE EDUCACION	SECRETARIA DEL INTERIOR	SECRETARIA DEL INTERIOR
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	SUBSECRETARIA DE SALUD	SECRETARIA ADMINISTRATIVA

09 FEB 2015

Hora

10 29 AM

Feb 9/15
9:27

09 FEB 2015
9:17

CIRCULAR No.03
ACUERDOS DE GESTION FEBRERO 06 DE 2015.

SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA ALCALDIA DE BUCARAMANGA SUB SECRETARIA ADMINISTRATIVA RECIBIDO 01:24pm FECHA 09 FEB 2015 HORA 9:23A RADICADO	SEBSECRETARIA DE BIENES Y SERVICIOS LEIDY RAMIREZ 09 FEB/2015. 10:30 AM	SECRETARIA DE HACIENDA 09 FEB 2015 2:35pm Q.
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL BSC	SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Municipio de Bucaramanga SECRETARIA De Desarrollo Social Radicado Interno: 0005 Fecha 09 FEB 2015 Hora 2:50 Recibido	JEFE OFICINA DE VALORIZACION Feb 9/2015 11:10:23am

Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: CONTROL INTERNO DE GESTIÓN		No. Consecutivo CIRCULAR 03
Subproceso: ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Código General 1300	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1300-11

Bucaramanga una sola ciudad un solo corazón

CIRCULAR No. 03

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO.

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, SUBSECRETARIOS DE DESPACHO Y JEFE OFICINA DE VALORIZACIÓN.

ASUNTO: ACUERDOS DE GESTIÓN.

FECHA: FEBRERO 6 DE 2015.

En cumplimiento del Rol de Seguimiento, Asesoría y Acompañamiento conferido a las Oficinas de Control Interno y con el fin de acatar lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005, me permito recordarles la elaboración de los Acuerdos de Gestión vigencia 2015, los cuales deben ser producto de un proceso concertado entre el Superior Jerárquico y cada Gerente Público, pactado por la vigencia, en un plazo no mayor a cuatro meses contados a partir de la fecha de posesión en su cargo el Gerente Público o en el momento en que se adopten las metas y planes institucionales para la vigencia.

Es importante tener en cuenta que las Oficinas de Planeación deberán prestar el apoyo requerido en el proceso de concertación de los Acuerdos, suministrando la información definida en los respectivos planes operativos o de gestión anual de la entidad y los objetivos o propósitos de cada dependencia. Así mismo, deberán colaborar en la definición de los indicadores a través de los cuales se valorará el desempeño de los gerentes. El Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces será el responsable de suministrar los instrumentos adoptados para la concertación y formalización de los Acuerdos de Gestión (Art. 105 Decreto 1227 de 2005).

De igual manera y teniendo en cuenta que los compromisos pactados en el Acuerdo de Gestión 2014 fueron objeto de seguimiento por parte del Superior Jerárquico, servirán de soporte para la evaluación anual del Acuerdo, la cual será indelegable y deberá realizarse, evaluando su cumplimiento con base en los informes que produzca la Secretaría de Planeación y la Oficina de Control Interno, en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir de la finalización de la vigencia, es decir a más tardar el día 30 de marzo del año en curso, dejando constancia escrita del cumplimiento de los objetivos.

Cordial Saludo,

JANNETH ARCINIEGAS HERNANDEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Sonia Rojas

CIRCULAR No.04
RECOMENDACIONES GENERALES EMISION MAOA DE RIESGOS VIGENCIA 2015 FEBRERO 20 DE 2015.

SECRETARIA DEL INETRIOR 11 FEB 2015	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL 21 FEB 2015	SECRETARIA DE EDUCACION Alcaldía de Bucaramanga Secretaría de Educación Municipal Recibido por: Nohora Fecha: 21-02-15 Hora: 11:14
SECRETARIA ADMINISTRATIVA 21 FEB 2015 11:05	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE 21 FEB 2015 11:07	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA 21 FEB 2015 10:50 A.M. NESTOR
SECRETARIA JURIDICA RECIBIDO DESPACHO SECRETARIA JURIDICA HORA: 10:56 FECHA: 21 FEB 2015 BUCARAMANGA	SECRETARIA DE P0LANEACION SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL BUCARAMANGA Recibido hoy: 21 FEB 2015 Hora: 10:58 Firma	OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES 21 de febrero 2015 Hora: 10:52am
DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBE: HORA: 10:30 am FECHA: 21 FEB 2015	UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS 21 FEB 2015 11:30 am	OFICINA DE SISTEMAS OFICINA ASESORA TIC's DESPACHO C.A.M. Face 1 Piso 4 Tel. 6307000 - Ext. 480 Fecha 23 FEB 2015 08:30am

CIRCULAR No.04
RECOMENDACIONES GENERALES EMISION MAOA DE RIESGOS VIGENCIA 2015 FEBRERO 20 DE 2015.

OFICINA DE VALORIZACION Feb. 21/2015 11:11:20 am	OFICINA DE CONTROL INTERNO DICIPLINARIO 21 FEB/15	OFICINA DE CONTROL INTERNO ALCALDÍA DE BUCARAMANGA RECIBIDO HORA FECHA
DESPACHO DEL ALCALDE ALCALDIA DE BUCARAMANGA Oficina de Atención a la Ciudadanía RADICADO: 21 FEB 2015 FECHA: HORA: 11:20 NOMBRE:	OFICINA SIGC Recibí 23/02/2015	OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES FEB 21/2015 Hora: 11:20

Hacienda.
21 FEB 2015
11:20 AM

Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: CONTROL INTERNO DE GESTIÓN		No. Consecutivo CIRCULAR 04
Subproceso: ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y SEGUIMENTO	Código General 1300	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1300-58-01

Bucaramanga una sola ciudad un solo corazón

CIRCULAR No. 04

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO.

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, ASESORES Y DIRECTORES

ASUNTO: RECOMENDACIONES GENERALES EMISION MAPA DE RIESGOS VIGENCIA 2015.

FECHA: FEBRERO 20 DE 2015.

En ejercicio de sus roles propios, en especial los establecidos en el MANUAL TECNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA EL ESTADO COLOMBIANO MECI 2014, la Oficina de Control Interno se permite elevar las siguientes recomendaciones a fin de que se tengan en cuenta en la formulación e identificación de los Riesgos en cada uno de los procesos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

IDENTIFICACION DEL RIESGO

- Identificación de los factores e internos y externos que puedan generar eventos de riesgo para la entidad.
- Los riesgos deben ser identificados por procesos, programas y/o proyectos que contengan las causas, descripción y las posibles causas de los mismos.

ANALISIS Y VALORACION DEL RIESGO

- Los líderes de los procesos deben ser objetivos al momento de determinar la probabilidad y el impacto de los riesgos identificados
- Se recomienda que los líderes de los procesos involucren a los equipos de trabajo y socialicen los controles, ya que son estos los que deben aplicarlos y pueden dar cuenta de su efectividad.

EMISION MAPA DE RIESGOS VIGENCIA 2015

- El Mapa de Riesgos Vigencia 2015 deberá ser entregado a este despacho a mas tardar el día ***Martes, treinta y uno (31) de Marzo de 2015***, fecha establecida como último plazo.

- De igual manera recomiendo designar un funcionario responsable de liderar el proceso informando a esta Oficina: nombre, correo electrónico y teléfono.

La Oficina de Control Interno verificará que los controles existentes sean efectivos para minimizar la probabilidad e impacto de la ocurrencia de los riesgos identificados y realizara el seguimiento a las acciones establecidas en los planes de manejo con cortes en Abril 30, Agosto 30 y el cierre en Diciembre 15 de 2015, así mismo brindara la asesoría requerida en este proceso.

Cordialmente,

JANNETH ARCINIEGAS HERNÁNDEZ
Jefe Oficina de Control Interno

P/Luisa Rojas

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
CIRCULAR No. 05 Febrero 28 de 2015

SECRETARIA DEL INTERIOR	SECRETARIA DE EDUCACION	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	SECRETARIA DE PLANEACION	SECRETARIA JURIDICA	UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS
OFICINA DE SISTEMAS	OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO			

Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: CONTROL INTERNO DE GESTIÓN		No. Consecutivo CIRCULAR 05
Subproceso: ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Código General 1300	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1300-11

Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

CIRCULAR No. 05

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO.

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA Y ASESORES.

ASUNTO: INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS.

FECHA: FEBRERO 28 DE 2015.

En cumplimiento del Rol de Seguimiento, Asesoría y Acompañamiento conferido a las Oficinas de Control Interno y teniendo en cuenta que el señor Alcalde debe dar cumplimiento a la Ley 152 de 1994, al Conpes 3654 de 2010 y a la estrategia de Rendición de Cuentas formulada por la Administración Municipal, la Secretaría de Planeación solicitó mediante Circular N° 026 de diciembre de 2014 y Circular No. 003 de Febrero 9 de 2015, informe ejecutivo de su dependencia, el cual tenía plazo de entrega el 15 de enero de la presente anualidad.

A la fecha solo se ha recibido el informe correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Hacienda.

Por lo anterior, respetuosamente solicito de manera inmediata hacer llegar en medio magnético el mencionado documento a la Secretaría de Planeación, cualquier información se pueden comunicar con la profesional Nidia Mireya Cabeza ext. 409 o al email micabeza106@yahoo.es.

Importante recordarles y recomendarles que con estos informes se materializa el cumplimiento de los objetivos institucionales del periodo que se rinde cuentas.

Cordial Saludo,

JANNETH ARCINIEGAS HERNÁNDEZ
Jefe Oficina de Control Interno

c.c. Ing. Mauricio Mejía Abello, Secretario de Planeación

Proyectó: Sonia Rojas